VII

DE CLUNIA Á TRICIO. VIAJE EPIGRÁFICO

De Clunia á Canales.

En el sexto de los sesenta mapas que sirven de complemento á la quinta sección de la *Descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España*, por D. Tomás Beltrán y Soler (1), se ve con toda claridad la posición ventajosa que ocupan la villa y el valle de Canales de la Sierra, como centro de vías militares y comerciales, donde se dan la mano las provincias de Logroño, Burgos y Soria. Desde Peñalva de Castro, asiento de la celebérrima Clunia, arranca un trozo de vía romana, que pasa entre los dos Arauzos, Caleruega y Valdeande. Aquí se pierden sus vestigios, pero debió de seguir, ella, ó uno de sus ramales, hacia las fuentes del Esgueva, tocando sucesivamente en Espinosa de Cervera, Santo Domingo de Silos y Contreras, en donde sus huellas reaparecen antes de vadear el Arlanza. Entre Silos y Contreras levántase, defendiendo el paso de la vía, el enriscado cerro del valle de la Mirandilla, que llaman *Torres de Carazo*; «torreones, gradería y trozo de muralla de nueve pies de espesor», que Govantes no sin razón pensó que son restos de la famosa *Contrebia Leúcade* (2).

Mucho importa levantar el plano de tan insigne plaza fuerte, examinar todos sus monumentos, é indagar si por ventura se asemejan á las de Numancia la estructura de sus muros y la distribución de sus compartimentos. Desde luego, cumple observar, que así como Numancia se irguió sobre la margen izquierda del Duero tan pronto como este río absorbe al Tera, así también el sobredicho cerro *Torres de Carazo* sobresale junto á la confluen-

(1) Madrid, 1845.
(2) BOLETÍN, tomo L, pág. 244.

cia del Arlanza y del Pedroso. Varias inscripciones romanas ha indicado Hübner pertenecientes á esta región:

1. En Carazo (núm. 2.863):

Cabedus Sicculu | s Ambati f(ilius) an | n(orum) XXC.

2. En Barbadillo del Mercado, dentro de la confluencia del Pedroso y del Arlanza (núm. 2.862):

Boso | Doc(imae) M(arci) f(iliae) an(norum XXX, *| sorori | frater cep(pum) | f(aciendum) c(uravit).*

3-6. En Iglesia-Pinta, aldea de San Millán de Lara, al pie de la sierra, titulada *Mencilla* entre Barbadillo del Mercado y Barbadillo del Pez (números 2.855, 2.861, 2.867, 2.872).

3. *Ambata Alb | eauca Sego | vetis f(ilia) an(norum)* XXC.

4. *Atiliæ Beto | unæ | Mecani | libertæ | an(norum) LX m(atri?) Secun | dus de suo | f(ecit).*

5. *Coemeæ | Sempronie | Paternie | l(ibertæ?).*

6. *T(ito) Sempronio | Valentis f(ilio) Cuire(na?) Serv | ato an(norum) LX.*—Observa Hübner sobre esta lápida que *Cuire* está por *Quiri(na)*, como *cep(pum)* en la inscripción **2** está por *cíp(pum)*, mudándose la *i* acentuada en *e* por efecto de la pronunciación indígena, que se refleja en la castellana de «yeso (lat. *gypsum*);» «en (lat. *in*);» «ella (lat. *illa*);» «negra (lat. *nigra*);» «peña (lat. *pinna*);» «seno (lat. *sinus*);» «trébede (lat. *tripes*).»

A estas inscripciones hay que añadir otras dos, propias de la misma región. Las publicó y reseñó por primera vez el sabio benedictino D. Mario Ferotín (1).

7. En San Millán de Lara (pág. 290).

Semproniæ | Ambæ Celtiberi | [f(iliæ)...]. En León (Hübner, 5.696) ocurre el epitafio que Sempronia Amma dedicó á su marido Paccio.

8. En la ermita de Santa Cecilia, entre Silos y Santibáñez (pag. 289). Sirve de sostén á la mesa del altar, y mide 1,15 de alto por 0,32 de ancho (2).

---

(1) *Histoire de l'abbaye de Silos*, págs. 289 y 290. París, 1897.

(2) Hübner la registró (núm. 158 a) en el suplemento de su obra (Berlín, 1897), teniendo presente el calco que le había enviado el Reverendísimo Abad de Silos, D. Ildefonso Guepín.

D(is) M(anibus). | *L(ucio) Sertori* | *o Patern(o)* | *Sertoria* | *Septumi* | *na coniu* | *gi pientissi* | *mo an(norum) XL po* | *suit et sibi* | *an(norum) XL.*

Sin duda en San Millán de Lara, ó no muy lejos de esta antigua villa y abadía, hubo uu centro de población romana, manifestada por las inscripciones **3. 4. 5. 6. 7.** Este núcleo fué por ventura Barbadillo del Pez, adonde sube el camino desde Barbadillo del Mercado, remontando el Pedroso, para cruzar este río por el puente de Urria; y en un trecho de tres leguas llégase á Canales, pasando por Bezares y Monterrubio.

Canales de la Sierra. En busca de lápidas.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Códice *E 181,* fol. 280-298. Manuscrito inédito que citan sin atreverse á decidir cuál sea su autoridad, ni quién su autor, D. José Cornide (1) y D. Tomás Muñoz y Romero (2).

« Tophografía de la gran ciudad de Segeda de los Arevacos, y fragmentos de ella y su historia.

Sobre la situación de la gran ciudad de Segeda de los Arevacos en la España Citerior tan aplaudida de los historiadores de el imperio romano como celebrada de los cronistas de España, varían éstos, dándola diversos sitios; por lo qual y para hazer patente que hoy es la villa de Canales, es forzoso hazer una breve Relación de la historia de los Segeditanos.

Todo bárbaro apetece la libertad de su patria, y mucho más los que por naturaleza tienen audacia para defenderse, como dentro de nuestra España lo leemos de los Cántabros, que por no venir á la servidumbre de el Senado romano, comían texo; árbol que contra su veneno no hay pígtima que sea su contrario, ni antídoto que le defienda.

En los Numantinos vemos que, por no entregarse á las Agui-

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia,* tomo III, págs. 120-124. Madrid, 1799.

(2) *Diccionario bibliográfico-histórico,* pág. 76. Madrid, 1858.

las de los Romanos, se mataron unos á otros; y si bien esto los haze tan célebres en las Historias, aun mayor renombre logran por aver sido la causa de todo, el amparo y asilo que prestaron y dieron á sus vezinos y amigos los Segeditanos; quienes después de tantas temeridades de valor y gentileza, como cometieron á fin de no admitir el yugo Romano, se acogieron á los Numantinos, y fueron tan bien recividos que ofrecieron, como buenos amigos, dar las vidas, primero que entregarlos.

Muchas serían sin duda las batallas que tuvieron los Segeditanos con los valerosos Romanos; mas los Autores antiguos nos las callan; y solo nos refiere el P. Fr. Juan de Pineda en su *Monarchía Eclesiástica* (1) la que tuvieron con el Cónsul Quinto Fulvio Nobilior y Graco. Oigamos al P. Pineda.

Digamos, dice, con Apiano Alexandrino que la Ciudad llamada Segeda de los Arevacos, que debió de estar cerca de Osma, (y no es la Segeda Agurina que pone Plinio en la Andalucía), fué una de las que pusieron sus confederaciones con Graco (2), y atraxo á sí algunos pueblos pequeños para que todos morasen juntos y lo passasen mejor; para cuyo efecto levantaron una buena zerca ó muralla; aunque antes que la acabasen les mandó el Senado que no labrasen más en ella, so pena de caer en la indignación y ira Romana, como quebrantadores de lo que avían capitulado con Graco. Con tanta justicia les impidieron las nuevas murallas con quanta su Catón (3) mandó derribar las antiguas por que no pudieran defenderse. Los Segeditanos alegaron la verdad de lo capitulado con Graco, que fué no levantar pueblo de nuevo, mas no de cercar los ya fundados. El Pueblo Romano votó por la justicia del que más pudiere, y con mucha brevedad y presteza embió contra ellos á Quinto Fulvio Nobilior, Cónsul de aquel año, que era el de 601 (4) con un exército grande.

Sabiendo los Segeditanos como el dicho Quinto Fulvio Nobi-

---

(1) Parte primera, tomo II, libro IX, cap. 12, fol. 311 v.-312 v. Salamanca, 1588.

(2) Tiberio Sempronio Graco, año 180 antes de Jesucristo.

(3) Marco Porcio Catón, año 195 a. C.

(4) De la fundación de Roma; 153 antes de J. C.

lior venía contra ellos, y con ánimo resuelto de poner cerco á la Ciudad, mostrando su valor, ánimo y esfuerzo, aviendo escogido en su Ciudad por Capitán á uno de ellos llamado Caro, y aviendo allegádoseles muchos Arevacos, salieron al encuentro después de pasado el río Duero á los Romanos; y puéstole una celada, á Nobilior, llegado el Cónsul á la celada, salieron de ella los Segeditanos y dieron tan de recio sobre los Romanos que mataron hasta 6.000, que por ser muy principales en Roma, fueron bien llorados.

Con próspera fortuna avían peleado los Segeditanos contra el capitán romano; pero con el poco acuerdo de aver escogido por caudillo á Caro, pues aunque era de mucha audacia era muy visoño en las cosas de la milicia, siguió Caro el alcanze, deseoso de la venganza; pero le salió muy caro, porque, desconcertados sus esquadrones, dos mill cavallos romanos que avían quedado en guarda (1) de el vagaje, derrotaron á Caro dándole muerte y á quatro mil Segeditanos en el día 30 de Agosto de dicho año.

No desmayaron por esto los Segeditanos, pero se retiraron á la ciudad, y viendo que Nobilior les seguía, se pasaron en una noche á Numancia y fueron bien recibidos de los Numantinos.

Deseoso Nobilior de poner cerco á la ciudad de Segeda, llegó á ella; y hallándola sin gente, la mandó asolar dando en tierra con sus murallas, casas y edificios. Pero considerando Nobilior que avía arruinado una ciudad sin gente, dispuso pasar á Numancia y á intimar á los Numantinos entregasen á los Segeditanos; y que de no hazerlo así, pondría cerco á Numancia y los pasaría á cuchillo.

Respondiéronle los Numantinos no podían condescender á la pretensión de Nobilior; que los Segeditanos eran sus amigos y vecinos; y que se avían protegido de ellos; y que así, primero darían la vida que consentir en entregar un solo Segeditano.

Indignado Nobilior con esta respuesta, puso cerco á Numan-

---

(1) Pineda: «aunque les costó caro por haver sido muertos dos mil hombres. Nobilior desseando enmendar este aviesso fué contra la ciudad llamada Axenio...»

cia. Los Numantinos se hicieron fuertes en la ciudad, levantando por sus capitanes á dos valerosos soldados que fueron Haratón y Heicón (1). En este tiempo recivió Nobilior diez elefantes y 300 cavallos, que le remitió el Rey Masinisa desde Africa, que era muy amigo de los Romanos. Los Numantinos desde las murallas se defendían valerosamente con máchinas de piedra que arrojaban; y aviendo dado una de ellas en la caveza á un elefante, dió tan grandes bramidos que espantó á los demás, y de tal suerte que arrojándose por las breñas de Numancia corrieron tan furiosos por medio de el exército romano, que se le desvarataron todo á Nobilior.

Viendo los Numantinos y Segeditanos sin orden el exército contrario, salieron de la ciudad, y dieron sobre el Real del enemigo con tanto valor y esfuerzo que mataron á 4 mil romanos; cogieron tres elefantes y ganaron muchas armas; por lo que á los Romanos les fué preciso alzar el cerco con mucho desdoro de el Senado.

Esto es lo breve y conciso que escriven los historiadores de la ciudad de Segeda y valor de sus ciudadanos (2). Lo demás se atribuye á los Numantinos; así los muchos Cónsules que los cercaron, y en especial Scipión, quien los rindió por necesidad; mas ellos por no entregarse se mataron y quemaron; y entrando Scipión en la ciudad (3) halló muertos y quemados á los Numantinos, con que se halló burlado, pues no logró la victoria que esperaba.

Las presunciones que, además de los instrumentos y autoridades historiales, están á favor de la opinión que intentamos fundar, son muy grandes; y ayudadas unas de otras constituyen una integridad de verdad, que por sí solas bastan y bastarán á calificar lo que queremos probar. Y siendo el objeto manifestar que la ciudad de Segeda en los Arevacos hoy es la villa de Canales, no menos conducente será que la historia arriba referida poner aquí el sitio en que se halla esta villa.

---

(1) Pineda, *Arathon y Leucon.*

(2) Ambrosio de Morales, libro VII, cap. 34–VIII, 1-10.

(3) Año 134 a. C.

A 12 leguas no cavales de la ciudad de Burgos, caveza de Castilla la vieja, azia el oriente se empinan los célebres montes Distercios, Iúbedas ó Iubaldos, sin duda por las muchas poblaciones que en sus entrañas y en sus breñas fundó el rey Iubaldo, tercero de los de este orizonte español, nieto de el patriarca Túbal y quarto nieto de Noé, según sienten los historiadores de nuestra España (1). Venérase en lo más elevado de ellos el glorioso prothomártyr español San Lorenzo; de cuya elevada cima se registran las más remotas tierras de Castilla la vieja, reyno de Navarra y la Cantabria; alto bien conocido por todos los Riojanos con el nombre de el Alto de San Lorenzo; teniendo este á un lado las sierras de Arbión (2) y al otro los montes de Oca.

En la mitad de estos montes puso la naturaleza el centro; y parece que señalando una línea abrió en medio un valle que es Canales. Está sito este valle como 11 leguas de dicha ciudad de Burgos; 10 de la de Soria por las sierras de Urbión, antigua y celebrada Numancia, y haciendo perfecto ángulo dista otras 10 de la ciudad de Osma, antiguamente llamada *Uxama*; dista dicho Canales de Salas de los Infantes cinco leguas; seis de la ciudad de Lara; siete de Santo Domingo de Silos; seis de San Pedro de Arlanza; y otras tantas de las bien conocidas villas por sus batallas Azinas y Cascaxares; tres de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Valvanera, cuyo hermosísimo sagrario se ve de los términos de Canales; cinco de San Millán de la Cogulla; siete de las ciudades de Náxera y Santo Domingo de la Calzada; una y media de Monte Rubio; una de Mansilla; una y media de Huerta de arriba y dos de la de abaxo.

Tiene su origen este valle por la parte de poniente de una gran llanura, en donde están los lugares de Bexares y Monterrubio, siguiéndose azia el valle una cumbre y una arboleda de ayas tan deleytosa que causa suspensión al verla por el recreo que siente la vista; la qual tiene de largo como dos leguas; siendo tan espesas sus ayas y tan entretexidas sus ramas que en el rigor de el

(1) Florián de Ocampo, libro 1, cap. 5.
(2) Sic. Entiéndase Urbión.

calor se puede caminar todo el día por este monte sin que el sol le ofenda. La causa de conservarse este monte fué la pena tan grande que el Conde de Castilla Don Sancho puso contra los que cortasen algún árbol en él, que era una libra de oro.

A este ameno y deleytoso monte acompañan fuentes mui frías, las quales desgu(a)zando azia el oriente dan principio al río Naxarilla, que pasando por la ciudad de Náxera muere en el río Ebro.

Ciñen á este valle por todos lados altísimas cumbres y montes de árboles, que sirven de conchas para la hermosa perla de su amenidad y frescura, y diversidad de selvas deliciosas y verdes prados, que en el verano componen todos una bellísima floresta; siendo la mortaja de nieve en el invierno quien la prepara, fertiliza y fecunda para el verano. En la amenidad de este frondoso valle y en lo más llano está sita la villa de Canales, cuyos sumptuosos edificios y vistosas casas por ser de piedra de sillería, componen una mui lucida, aunque pequeña villa; por medio de la qual corre el río que, como llevamos dicho, se forma en las cumbres de poniente, si bien las muchas fuentes y buenas que nacen dentro de la misma villa, le hacen mayor su caudal.

Sobre esta villa, á la parte septentrional, como á 500 pasos, se halla una eminencia; sobre la qual se descubre una llanura tan grande y capaz, que puede servir de plaza de armas á 12 cavallos y otros tantos infantes. Conócense en este sitio los vestigios y murallas de una ciudad mui grande y populosa; que, aunque el tiempo la dexó en despojos, se conservan en la memoria de los naturales de la villa algunos nombres de las puertas de la ciudad; y entre ellos la *Puerta de Zibdad*, y otra la entradilla, que sin duda sería puerta falsa ó postigo.

Sirve hoy esta llanura de pago, que con el título de *Zibdad* se ara y cultiva de tres en tres años; siendo mui penosa su labor por las muchas piedras que de los edificios arruinados hay; siendo cierto que con ellos se pudiera mui bien reedificar.

Empínase por todos lados de tal manera que la misma naturaleza parece que la está defendiendo, pues para subir á ella no se puede hazer sin gran fatiga y cansancio.

Así de la historia como de el sitio en que se halla Canales, se puede creer que la ciudad de Segeda estaba en el sitio que acabamos de referir; pero para mayor certeza y comprobación pondremos algunos testimonios irrefragables.

Muchos clásicos historiadores han dado diversos nombres á las ciudades con nombre de Segeda; pero la tradición de Canales ha conservado en la memoria el sitio cierto y verdadero de la antigua Segeda, llamando á la eminencia en que estaba, *el pago de Zibdad*, como queda dicho. Y pues (1) la tradición es de tanfuerza que dixo San Juan Damasceno: *traditio est? nihil aliud queras*; parecía superfluo el apoyarla; pero como esto no dañe, no lo omitiremos.

Mui común era la tradición no sólo en Canales sino en otras partes de que esta villa era las ruinas de la antigua ciudad de Segeda; pues Hauberto Hispalense, aunque le ponen por historiador apócripho (2), escribió por los años 919 y dice que Segeda es Canales, en donde padeció martirio Santa Severa virgen. Sus palabras son estas (3): *Segedæ caput Sigonium in Arevacis quę nunc Canales dicitur, patitur Santa Severa virgo, VII kalendas Junii.* Y en castellano: En Segeda, caveza de los Sigonios en los Arevacos, que aora se llama Canales, padeció martirio Santa Severa virgen en 26 de Mayo. Sigue á Hauberto Hispalense el P. M.° Silva monje benedictino en la Historia de Nuestra Señora de Valvanera (4) y Don Maura Castellferrer (5) comprueba que Canales fue la antigua Segeda (6).

---

(1) Ms. «dicho $\frac{16}{12}$. Y pues». Los números intercalados parecen referirse á la paginación y signatura del borrador ú original, del que es copia el manuscrito presente.

(2) Argáiz, *Población eclesiástica de España... continuada en los escritos y cronicón de Hauberto*, tomo I, parte segunda. Madrid, 1668.

(3) No las registra Argáiz; pero seguramente las inventó Zapata, fraguador del espurio cronicón de Hauberto.

(4) *Historia de la imagen sagrada de Maria Santissima de Valvanera.* Madrid, 1665.

(5) En la obra inédita que cita el autor de esta Memoria y describe poco después.

(6) Siguen las palabras: «Véase el número 51 de», tachadas en el manuscrito.

No sólo Hauberto Hispalense y los otros dos autores referidos afirman que Segeda es Canales, sino que se evidencia de una concordia que se hizo entre el monasterio de Nuestra Señora de Valvanera del Orden de San Benito, distante de el sitio de Zibdad tres leguas, y la villa de Canales en razón de comunicarse los pastos para los ganados, que original permanece en el archivo de dicho monasterio en letra gótica. Su tenor es este: In Dei nomine: hęc est convenentia inter monasterium Vallis Venarię et villam de Canales: id est: Pecora omnia dicti monasterii pascant per omnes terminos de Canales, scilicet per finistazam totam (1), terminum de Albergueria, dicta Mansella usque ad Portellam, et ad fluvium Nasarellam (2) ubi bibant, deinde ad costam civitatem, ubi est Segeda, antiqua civitas deserta, et ad Montem Rubium. Pecora vero de Canales pascant per terminos monasterii, id est, per Gazalam, deinde ad calcaneum et ad Bizercas (3) et ad flumen Razon ubi bibant. Facta carta III kalendas Maii sub Era T. CXXXIII. Regnante Rege Adefonso. De hoc sunt testes totum concilium de Canales, tam viri quam mulieres visores (4) et auditores. Y en castellano; En el nombre de Dios, esta es la concordia entre el monasterio de Valvanera y la villa de Canales, conviene á saber: Que todos los ganados de dicho monasterio pazcan por los términos de Canales, señaladamente por finistaza, todo el (5) término de la Alberguería llamada Mansilla (6) hasta la Portilla, y al río Naxarilla, en donde beban; y desde aquí á la cuesta de (7) Zibdad, donde está la antigua Segeda, ciudad destruída, y á Monterrubio. Los ganados empero de Canales pazcan por los términos (8) del monasterio, es á saber: por Gazala, y después á Calcaneo y Bicercas y al río Razón donde beban. Fué hecha esta carta á 29 de Abril, era de mil ciento treinta y tres

(1) Corn. «totum terminun de Alberquería?
(2) Corn. «naturalem».
(3) Corn. «Rizascas».
(4) Corn. «lisores».
(5) Corn. «por el de Finistara, por todo el».
(6) Corn. «Masilla».
(7) Corn. «de la».
(8) Corn. «por términos».

años: Reynando el Rey Don Alonso. De esto fueron testigos toda la villa de Canales, así hombres como mugeres, que lo oyeron y lo vieron. Hállase este Acto en el 2.° seno del Archivo de Valvanera, n.° 197.

Don Mauro Castellferrer en una lápida que trasladó y que, aunque no la exhibe en su Historia de Santiago (1) la dexó acreditada para el segundo tomo, que escrivió aprobado por los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, y con no pocos elogios de los bien considerados, en el capítulo 7 de su *Lapidario*, que este nombre quiso dar á su libro, siendo lástima y mui grande no vea la pública luz, dice que halló una lápida cerca de la dos Huertas á tres quartos de legua de Huerta de arriba, puesta en un repecho, que contenía estas letras: HANC VIAM AVG. A SEGEDA VRBE DIX. XI. PAS. M. AD VXAMAM. L. LVCRETIVS DENSVS. II. VIR. V. M. FECIT.

Construye esta lápida Don Mauro Castell de esta suerte: Este camino imperial distante de la ciudad de Segeda onze mil pasos, y va á la de Osma, hizo Lucio Lucrecio Denso, uno de los dos varones que tuvieron el cargo de aderezarlo. Quede asentado dista Huerta de arriba de Canales legua y media, de modo que desde el sitio en que estaba la ciudad de Segeda al en que se halló esta lápida, avrá hoy los onze mil pasos mui cavales, y es el camino por donde se vá á la ciudad de Osma.

Ni obsta á lo que llevamos dicho lo que Diego Colmenares, historiador de Segovia, dice que Segeda fue Segovia; pues el amor á su patria le hizo caer en este error, sin advertir que el mismo escribe que Segovia nunca mudó el nombre ni tampoco haze la longitud de la peña sobre que está fundada Segovia, de que tiene quatro mil pasos de circuito, los mismos que dice Apiano tenía la ciudad de Segeda; pues Segovia tiene más de cinco mil; y si esto es prueba, mui cavales se hallan en nuestro pago de *Zibdad* sobre dicha villa de Canales, pues se ha medido á cordel. Y mal pudieran los Segeditanos pasarse en una noche

(1) Primera parte. Madrid, 1610. Véase Pérez Pastor (D. Cristóbal), *Bibliografía madrileña*, núm. 1.083. Madrid, 1906.

desde Segovia á Numancia, que hay quarenta leguas. Por lo qual, y por lo que arriba dexamos escrito, no admite duda que la ciudad de Segeda es hoy dicha villa de Canales; y así, el P. Juan de Mariana, aunque no dió con ella, no erró en decir que Segeda estaba junto á Osma y Numancia; pues como asentamos al principio, está Canales en triángulo perfecto con las dichas ciudades de Numancia y Osma, distante diez leguas de aquella, y otras diez de ésta; y sabe todo el mundo que desde Soria á Osma hay otras diez leguas, de manera que tirado un recto ángulo, viene á estar Segeda en medio de Soria y Osma.»

FIN (1).

Hasta aquí el manuscrito, útil á nuestro objeto de hallar en Canales y cerca de esta villa inscripciones romanas.

De él hizo un resumen y produjo breves extractos, no siempre fieles, D. José Cornide en su larga y recomendable Memoria, escrita en 1793, y titulada *Noticia de las antigüedades da Cabeza del Griego, reconocidas de orden de la Real Academia de la Historia* (2). A propósito de averiguar la situación de *Segeda*, habla de este manuscrito (3) con harto desenfado y á vuela pluma, expresando que «no es fácil determinar su preciso sitio, y para ello tendré que apelar á una memoria que he descubierto (4) entre los manuscritos de la Academia sin nombre de autor.»

Lejos, por consiguiente, muy lejos del ánimo de Cornide, estuvieron el intento y la satisfacción de haber demostrado la reducción geográfica de *Segeda* á la villa de Canales. Mal entendi-

---

(1) Tachado.

(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo III, págs. 71-244. Madrid, 1799.

(3) Págs. 122-124.

(4) En el tomo I de las *Memorias de la Academia* (Madrid, 1796). Noticia histórica, pág. xxx, se lee: «Entre otras (noticias de la antigüedad topográfica, la Academia á partir del año 1750) adquirió y posee una historia, con la descripción de sus fragmentos, de la gran ciudad de *Segeda*, de los Arevacos.»

do por Cortés y López (1), el pensamiento de Cornide no es apologético sino satírico de la presunción del autor anónimo.

«Como no he podido averiguar» dice (2) «quien sea el autor de esta memoria, tampoco puedo responder de la legitimidad de este documento: á la Academia será muy fácil verificarlo: pues yo me contento con observar, que si situamos á Segeda á la eminencia de Canales, debemos excluirla de la Celtiberia, que no pasaba de las faldas meridionales de las sierras de Urbión ó Distercias, y atribuirla al pays de los Verones que ocupaban la sierra de Cameros y la Rioja; á cuyo mediodía cae la villa de Canales, que el autor de la Memoria que voy extractando sitúa á 11. leguas de la ciudad de Burgos y 10. de Osma y de Soria. 7. del monasterio de Silos y 3. del de Valvanera en el valle de su nombre, por el qual corre el rio Naxarilla; con cuyas señales no es difícil conocer el sitio de esta antigua población.»

Para prueba de lo dicho trae el autor de la Memoria una inscripción itineraria, que toma del segundo tomo de la Historia de Santiago, escrita por D. Mauro Castela-ferrer, que dice había visto manuscrito, y aprobado por el Consejo para la impresión; y que en él se hallaba copiada dicha lápida, como descubierta en el sitio llamado de las dos Huertas, legua y media de la villa de Canales, camino de la ciudad de Osma.

La inscripción dice así:

HANC VIAM AVG A SEGEDA VRBE
(3) PAS. M. ADVXAMAM L. LV.
CRETIVS DENSVS. II. VIR. V. M. FECIT.

Yo ni tengo grande opinión de las citas y descubrimientos de D. Mauro Castela-ferrer, ni en el estilo de esta inscripción hallo

(1) «Segeda ha desaparecido ya, y sus ruinas, según ha patentizado D. José Cornide en su *Memoria*, tomo 3, de las de la Academia, se hallan en una eminencia junto á la orilla de *Canales*, no lejos del convento de Valvanera.» *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, tomo III, pág. 337. Madrid, 1836.

(2) Págs. 123 y 124.

(3) El manuscrito antepone «DIX. XI.» á «PAS».

el de tales monumentos; y así creo más bien que Castela quiso acomodar á sus fines particulares la inscripción publicada por Morales (1) en sus antigüedades, como existente en su tiempo en una peña entre la villa de Vinuesa y los molinos de Salduero, al norte de la ciudad de Osma, y á los 11 pasos con corta diferencia que el autor de la Memoria dice fué hallada la que ofrece como recogida por Castela.

Tampoco me hace gran fuerza la autoridad de Hauberto Hispalense citado por el autor de la Memoria, de quien dice que hablando del martirio que supone padeció Santa Severa en la antigua Segeda, las reduce á la villa de Canales. La Academia conoce bien el poco crédito que merecen las opiniones que se fundan en el Cronicón de aquel y otros supuestos autores, y así podrá hacer juicio del crédito que se debe dar al autor de dicha Memoria.»

¿Qué juicio debe hacer la Academia, ó qué puedo replicar, si Ella me lo consiente, á las objecciones de Cornide?

El autor anónimo de la Memoria no se fió del Cronicón de Hauberto; pues entendía que, «*aunque le ponen por historiador apócrifo*», todavía el que forjó el Cronicón creyó que *Segeda* estuvo en Canales. Su testimonio, unido á los del P. Maestro Silva y de D. Mauro Castellá Ferrer, como puro eco de la tradición, conservada por el instrumento del año 1095 y por boca de los vecinos de Canales, alega el autor anónimo, sin dejarse arrastrar de la opinión de Silva, de Lupián de Zapata ni de Argaiz, que dieron el Cronicón por auténtico.

Despuntó de agudo Cornide, creyendo y diciendo de Castellá Ferrer, «que quiso acomodar á sus fines particulares la inscripción publicada por Morales en sus antigüedades como existente en su tiempo en una peña entre la villa de Vinuesa y los molinos de Salduero». Morales no puntualizó semejante posición (2), sino

(1) Tomo III, pág. 15 de la edic. antigua, y tomo IX, pág. 52 de la moderna.—Loperráez, tomo I, pág. 28.—Nota de Cornide.

(2) «Uno de estos caminos había desde una ciudad llamada Augustóbriga, que se edificó cerca de la destruída Numancia. Y parece quán antigua es aquella calzada, pues no lejos de la villa de Vinuesa, en una peña

Loperráez, y recientemente D. Nicolás Rabal, cuyos pormenores topográficos sobre el pedazo de vía reconocible (1), conviene aquí recordar: «Sale de Vinuesa; pasa el puente; sigue la derecha del Duero, corriente arriba; intérnase en el Pinar hasta molinos de Salduero. Un kilómetro antes de llegar á este pueblo se encuentra la *piedra escrita.* Al pie de la piedra, que por ser un enorme peñasco no se ha movido del sitio, pasa el camino abierto á pico sobre roca dura en un largo trecho, hasta que termina el paso de la pequeña garganta, que allí se presenta. Desde allí rompe la vía por el denso pinar y se pierde en Salduero; pero su dirección debía ser prolongarse por Abejar hasta expirar en *Uxama.*» Pues bien. ¿Qué razón hay para poder negar que entre las dos Huertas, á tres cuartos de legua de la de arriba, exista, ó haya existido, *en un repecho*, donde la viese y copiase Castellá Ferrer, un epígrafe parecido? Ninguna. Lo extraño sería, que en solo punto de tan largo camino, abierto por mandato del emperador, entonces reinante, se grabase la inscripción conmemorativa de esta obra que llevó á cabo el duúmviro Lucio Lucrecio Denso. Según el mapa del distrito militar de Burgos, trazado por el Depósito de la Guerra, el camino que baja de Canales de la Sierra, tocando en Huerta de arriba, tuerce aquí entre las dos Huertas, dirigiéndose á Tolbaños de arriba, donde hay que buscar el epígrafe que señaló Castellá Ferrer; y prosigue su curso por Quintanar de la Sierra, echando aquí dos ramales, que van al encuentro de la vía descrita por el Sr. Rabal, dejando entre las dos las fuentes del Duero, y entroncando con ella uno por encima de Vinuesa, y otro por debajo de los Molinos de Salduero.

Cierto que la inscripción, propuesta por el autor anónimo del Memorial, está interpolada, ó viciada por pluma indocta. Su texto original, repetido en diversos lugares de la vía, sería el mis-

---

que rompieron para allanar el camino, está escrito en un gran quadro con lindas letras: HANC VIAM | AVG. | L. LVCRET. DENSVS | II. VIR. V. M. | FECIT.»

(1) España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia. *Soria*, págs. 127 y 136. Barcelona, 1889.

mo que permanece visible en la roca viva, un kilómetro antes de llegar por el Pinar á Molinos de Salduero. Lo malo es que no tengamos, ó que se ignore el paradero del *Lapidario*, ó segunda parte de la obra de Castellá Ferrer, cuya probidad es notoria al tenor de lo que afirma en la parte primera (1) acerca de los letreros que vió con sus propios ojos, si bien al transcribirlos, y aun más al comentarlos, pudo sufrir equivocación, como la padeció, no una, sino muchas veces, el diligente Loperráez (2).

Lucidos quedarían Plinio (3) y Estrabón (4), si fuese verdad objetiva la proposición de Cornide, esto es, «que la Celtiberia no pasaba de las faldas meridionales de las sierras de Urbión ó Distercios, y que toda la sierra de Cameros debe atribuirse al país de los Berones. La conclusión que infiere Cornide de este aserto, manifiestamente erróneo, es que no pertenece Canales al territorio Celtibérico, y que, por lo tanto, no puede situarse en aquella villa la celtibérica *Segeda*. El argumento es contraproducente. Canales, á la par que la laguna de Urbión, de la que nace el Duero en territorio *pelendónico*, domina aquellas cumbres con tal posición estratégica, que bien puede llamarse de primer orden.

Desvanecidas las dificultades y reparos, que á juicio de Cornide, desacreditaban, ó ponían en tela de juicio el valor de la *Topographia de la gran ciudad de Segeda*, estimo que no ha de ser inútil la publicación de este manuscrito en el BOLETÍN académico.

Canales de la Sierra. Su historia inédita é indicativa de lápidas romanas.

D. Tomás Muñoz y Romero (5) la describe así:

«Sitio y antigüedad de la villa de Canales, y su valle, por D. Antonio Zapata.

---

(1) Prólogo al cristiano lector.

(2) BOLETÍN, tomo XXIII, pág. 269; L, 202 y 203.

(3) Durius... ortus in Pelendonibus et iuxta Numantiam. IV, 112.

(4) Ὑπερβάλλοντι δὲ τὴν Ἰδουβέδαν ἡ Κελτιβηρία παραχρῆμα πολλὴ καὶ ἀνώμαλος. III, 4, 12.

(5) *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, aldeas y santuarios de España*, pág. 68. Madrid, 1858.

Ms. original, en fol., en el archivo de la villa. La dedicatoria que hizo el autor de esta obra á Canales tiene la fecha en Burgos á 7 de Mayo de 1657. Cree el autor que la antigua ciudad de *Segeda Restituta Augusta* estuvo donde hoy Canales. Cuantas noticias pudo el autor recoger de aquella antigua población, otras tantas incluye en su historia. Lo mismo hace con las monedas y lápidas sepulcrales que se han hallado en Canales. Trata de los fueros y libertades de esta villa, de sus varones ilustres, iglesias, parroquias, monasterios y santos.—Aunque el autor no se muestra en verdad muy crítico, es apreciable su trabajo por las curiosas noticias que recopiló.»

El códice *en folio y original* del autor de esta obra, que dice el Sr. Muñoz y Romero estar en el archivo de la villa, no he logrado ver, ni he recibido contestación á la pregunta que llevo hecha á un erudito amigo; el cual puede muy bien averiguar el actual paradero de aquel precioso manuscrito. Afortunadamente una copia de él posee el doctísimo abogado y bibliógrafo, D. Pedro Miranda y Cárcel (1), á quien por favor singular, que no puedo bastante agradecer, debo el préstamo de tan codiciado tesoro. Ni de ella, ni de su original, tuvo que yo sepa, Gorantes conocimiento.

La copia se hizo en 1686 por D. Antonio Azcárraga y Lucindo, maestro de gramática en Canales. Su letra es muy parecida á la del autor anónimo que trazó la sobredicha *Topographía de la gran ciudad de Segeda*, compuesta de retazos de la *Historia*, hábilmente combinados y ligeramente rectificados, que juzgó pertenecían á su asunto el autor anónimo, por lo cual propendo á creer que éste fué Azcárraga.

Está la copia contenida en un códice de 120 folios de papel en 4.°. Su poseedor residente en Canales á mediados del siglo XIX, que fué sin duda docto varón y hebraizante, apostilló brevísimamente doce folios (2), pero ignoro su nombre.

Vino rodando el códice, no sé cómo, desde Canales á Madrid (3). Hace dos semanas lo compró el Sr. Miranda en la libre-

(1) Reside en Madrid, calle de Serrano, 5.

(2) Fol. 10, 21, 22, 28, 29, 34, 57, 61, 81, 98, 115 y 119.

(3) En el fol. 119, el apostillador escribió: «Canales de la Sierra, *1848*.» En el 81, allí donde habla Zapata de las ruinas de la ermita de San Mamés

ría de D. Eugenio García Rico (calle del Desengaño, núm. 29) al precio de seis pesetas.

Al texto de la *Historia* (fol. 2 r.-98 r.) siguen cuatro apéndices, que convendría dar á la luz pública:

I. Fol. 98 v.-107 v.—«Breve Recopilación de los Privilegios y exempciones, concedidos antiguamente á las cinco villas y valle de Canales, la juridición y dominio que tiene en sus tierras y términos, y de la juridición, tributos y derechos que en dichas villas tiene el Señor Conde de Aguilar por razón del señorío, como parece por cartas de privilegios y executorias que están en su lugar.» Firmado en 26 de Diciembre de 1662 por el Licenciado D. Domingo de San Pedro, de quien se dice en el apéndice IV (fol, 115 v.) que en 1640 era «natural de esta dicha villa, Doctor en ambos Derechos, que á la sazón era por sus muchas prendas y letras Doctoral de la Santa Iglesia metropolitana» de Burgos.»

II. Fol. 107 v.—108 v.—Acuerdo de los Curas y Alcaldes de Canales en 17 de Abril de 1594, señalando por orden de meses y días las quince fiestas votivas de la villa.

III. Fol. 108 v.-111 v.—«Consulta que hizo la villa de Canales y demás villas de su valle (1) sobre las residencias, de su Alcalde mayor, el Conde de Aguilar. Año 1653.»

IV. Fol. 112 r.-120 r.—«Brebe Relación, en que sucintamente se da qüenta de la fundación de la Hermita del Humilladero, que está sita en la villa de Canales, por ser una de las cosas memorables que ay en ella, y de algunas maravillas que Dios ha obrado por medio de las sagradas imágenes que en dicha Hermita se veneran: año de 1686. Escrita por Antonio de Azcárraga Maestro de Gramática en dicha villa.» Firma esta *Relación*, en Canales á 17 de Enero de 1586, *Antonio de Ascárraga y Luzindo*, copiante de todo el códice (fol. 118 r); el cual la adicionó

---

y de otra cercana, el mismo dueño apuntó: «En los *años pasados de 1855* se han hallado en dichas hermitas los sostenes y arquitrabes de una puerta de piedra sillería, cuya fábrica seguía aun más; pero no fué descubierta por abandono é incuria.»

(1) En el preámbulo se nota que con aquella son ocho.

con milagros acaecidos en 1699, 1702, 1703 y 1708, dando á su copia remate con la cláusula entonces acostumbrada, *Finis coronat opus*. De su letra es también la inscripción puesta en la cubierta de pergamino: «✠ *D. Antonio Zapata, Escritor de las cosas memorables de la villa de Canales y su valle.*»

En el folio 1.° del códice escribió Azcárraga el Indice siguiente:

«Tabla de lo contenido en este Libro de Canales.

Libro primero.

Preludio 1.° Sitio de la villa de Canales y su valle.

Preludio 2.° De la antigüedad de la Ciudad de Segeda restituta Julia. Averíguase su sitio.

Preludio 3.° Satisfácesen (1) y resuélvense las dudas de la precedente.

Preludio 4.° De muchas memorias de la Ciudad de Segeda en edades aun no tan antiguas.

Preludio 5.° De las muchas monedas y lápidas escriptas que se han allado en la villa de Canales y en los despoxos de la Ciudad de Segeda.

Preludio 6.° De la destrucción de la Ciudad de Segeda y del valor de los Ciudadanos.

Preludio 7.° Que la Ciudad de Segeda fue *urbe* del Senado Romano.

Preludio 8.° Que la villa de Canales, la antigua Segeda, es al presente (2) Caveza de su valle.

Preludio 9.° De los fueros y libertades de la villa de Canales.

Preludio 10. De algunas personas Ilustres en sangre y letras naturales de la villa de Canales (3).

Libro segundo.

Preludio 1.° De las Iglesias Parrochiales de Canales.

Preludio 2.° Del Monasterio de San Quirze y Pantaleón que estaba en el término de dicha (villa).

---

(1) Sic.

(2) Año 1657 y 1658.

(3) De ninguna de ellas, á no ser de D. Diego Gustios, Gobernador de Canales en 1095, hizo mención Govantes en su Diccionario.

Preludio 3.° Del Monasterio de San Pelayo, sito dentro de la villa de Canales.

Preludio 4.° Del Monasterio de Santa María *Dominarum* (1) y de otras Iglesias de la villa de Canales.

Preludio 5.° De las Santas Severa virgen y su hermano Aulo con otros cinco mártires.

Preludio 6.° De la admirable vida y muerte de Santa Aurea virgen y su madre Santa Munia.

Preludio 7.° Del martirio de Fr. Agustín de Herrera (2), frayle Agustino, natural de la villa de Canales.

Apéndice.

Breve recopilación de los privilegios y exempciones que tiene la villa de Canales y su valle.

Las fiestas votivas que antiguamente tenía.

Consulta que hizo la villa de Canales y su valle sobre las residencias, y su respuesta.

Breve relación en que se da qüenta de la fundazión de la Hermita de del Humilladero, sita en la villa de Canales.»

Hasta aquí el Indice: Sigue la *Dedicatoria* al Ayuntamiento de Canales (fol. 3 r.-4 r.), en cuyo remate se lee: «Uno de ellos (3) es la antiquíssima Sejeda, llamada de Plinio *restituta Julia*, reducida en la brevedad de essa villa, cuya antigüedad y memorias consagro á la benignidad de Vm̄des (4), como herederos de solar tan conocido por ilustre, y tan antiguo que se pierde de vista; que es constante que en los hijos se propaga la memoria y gloria de sus mayores, y ellos tienen por timbre las proezas que heredaron, como la Mariposa el aver nacido del asylo de la seda. Prospere el cielo á Vm̄des. como puede.=Burgos y Mayo 5 de 1657.=D.n Antonio Zapata.» (Sigue la rúbrica, imitada de la del autor, y algo diferente de la que se ve al pie del prólogo (fol. 4 r. y r.), titulado «*Al que leyere.*»

Por aquí se ve, que el autor de esta Historia, aunque nada

(1) Benedictinas.
(2) En el Japón.
(3) Monumentos, insignes y olvidados, que en despojos dejó el tiempo.
(4) Vuesas Mercedes.

escrupuloso era en urdir patrañas, no podía dar vado á semejante inclinación sin hacerse menospreciable, cuando trataba de hechos y monumentos que estaban patentes á la inspección del Ayuntamiento y vecinos de la villa. Si algún día se hiciere una edición fiel y crítica de esta obra, como sería de desear, entonces aparecerá una vez más cuán justa razón tenía Nicolás Antonio de escribir en 1.° de Marzo de 1665 á su amigo D. Juan Lucas Cortés lo siguiente (1): «Notable desgracia es la que (Zapata) corre; que el que puede valer por trabajos propios y legítimos se quiera acreditar con quimeras.»

Inscripción itineraria de ¿Tolbaños de arriba? entre las dos Huertas del Rey.

9. La pongo aquí, no por estimarla fielmente copiada en su totalidad, sino para que se busque y reconozca. Las noticias que de ella dió el autor anónimo de la *Topographia de Segeda* están sacadas del texto de la *Historia* escrito por Zapata, que dice así (2):

«No pretendemos hablar sin fundamento, sino con irrefragable testimonio, de una Lápida, que trasladó D.n Mauro Castellá ferrer; que aunque no la exhibe en su historia de Santiago, la dexó acreditada para el segundo tomo que escribió y dexó aprobado por los Señores del Real Consejo y con no pocos elogios de los bien considerados.

En el capítulo 7. de su Lapidario, que este nombre dió á su libro, que ha sido lástima grande no aver salido á luz, dize que halló una lápida (3) cerca de las dos *hortas*, á tres quartos de legua de la (4) que se llama de arriva, que estaba puesta en un reqüesto, donde se reconocía que avía vía pública en lo más

(1) *Censura de historias fabulosas*, carta v. Madrid, 1742.
(2) Parte primera, preludio VII (códice Miranda, fol. 34 r.-35 r.).
(3) Si dijo que halló, es señal de que la vió y leyó.
(4) Huerta.

antiguo y tiempo de los Romanos; que, aunque en pocas letras, era muy noticiosa. Su tenor es éste (1):

HANC . VIAM . AVG . A
SEGEDA VRBE . DIS
XI . PAS . M . ADVXAMAM
L . LVCRETIVS DENSVS
II . VIR . V . M . FECIT

Construye esta lápida D.n Mauro Castellá de esta suerte: Este camino imperial, distante de la Ciudad de Segeda once mil passos, y iba á la de Osma, hizo Lucio Lucrecio Denso, uno de los dos que tuvieron cargo de aderezarlo.

Ambrosio de Morales refiere otra Lápida, que cassi contiene lo mismo, que se conserva en la villa de Vinuessa cerca de Soria, y lo traslada D.n Lope de Morales en el *Epítome de los mártires de las cuevas* cerca de Soria, que oy vive y es Oydor de Pamplona.»

En Pamplona, con efecto, había publicado el Licenciado don Lope de Morales, años 1627 y 1628, los dos libros, á los cuales se refiere Zapata, y han acudido como á ricas fuentes epigráficas Hübner (2), Saavedra (3) y Rabal (4). Acerca de la inscripción itineraria de Vinuesa, D. Lope, que la miró despacio, creyó que el tercer vocablo no era *aug(ustam)*, sino *ang(ustam)*. La fotografía nos librará de vacilaciones y cavilaciones.

---

(1) El apostillador anónimo del siglo XIX notó aquí: «En el Itinerario de Antonino no hace mención de vía alguna romana que pasase por Segeda.» Este reparo poco vale; porque el Itinerario de Antonino no menciona todas las vías, ni todos los pueblos principales en que tocaban.

(2) *Inscriptiones Hispaniae latinae* págs. 389-394.

(3) *Via entre Uxama y Augustobriga*, págs. 26-28.

(4) *Op. cit.* pág. 27.

Lápidas romanas, existentes en Canales á mediados del siglo XVII, manifestadas por el derribo de una parte de la iglesia parroquial de Santa María en 1628 y 1649.

Historia de Segeda, por Antonio Zapata, preludio v, fol. 23 v.-30 v. del códice Miranda.

Introducción. «Que la poseyesen (á Segeda) los Romanos, después que por ellos fué destruída, lo atestiguan las lápidas romanas que se hallan en la nueva población de la villa de Canales en los paredones, que han derribado en la iglesia parroquial de Santa María de la misma villa, los años de 628 y de 649.» Fol. 24 v.

10. «En casa del Licenciado Pablo de San Pedro, doctor en la Jurisprudencia, cura y beneficiado en la parroquial de dicha iglesia, y notario del Santo Oficio, presbítero benemérito por sus muchas letras y prendas; que preciándose de las antigüedades y historias por ser tan noticioso la colocó baxo una ventana del recibidor por la parte de adentro.» Fol. 26 r., v.

FORTVNÆ · AVGVSTÆ
LICINIA · PATERNA
AVRELIANI · FILIA
IN MEMORIAM
S.BI · ET · SVIS

En Mérida (Hübner, 511) se halló este epitafio:

D(is) M(anibus) s(acrum). | *Q(uintus Licinius Pa* | *ternus Inter* | *anniensis* | *ann(orum) LXXV, Licinia* | *Paterna patri* | *et Licinia Fla* | *vina marito* | *optimo f(ecit).*

Nada impide conjeturar que Licinia Paterna, hija de Aureliano, fuese madre de Quinto Licinio Paterno, natural de *Interannium*, localidad que puede corresponder á la Κομφλόεντα de Ptolomeo, reducida por Govantes á Canales de la Sierra. Otras aras se dedicaron á la diosa *Fortuna Augusta.* (Hübner, 13, 1.278, 1.934) en Tavira, Utrera y Alechipe.

11. «En casa del Licenciado Francisco Basurto, cura y beneficiado en dicha iglesia de Santa María de Canales y Comisario del Santo Oficio; en una ventana de la galería alta, que vi al entrar de la dicha villa, se halla una lápida cortada con algunas letras; que, por faltar la otra mitad, no la podemos dar sentido. Las letras que tiene son estas:

EGO · F
AGO...
E · AN
DXXXV

De este epitafio, que se conoce fué sepulcro..., solamente se puede sacar que el año, ó éra, que fué 535, tenía personas principales la villa de Canales, pues ponían epitafios en sus sepulcros.» Fol. 30 r., v.

La fotografía de esta interesante lápida, dará razón de su recta lectura y suplementos. Imagino que diría:

[*S*]*egove*[*sos* | *S*]*ago*[*nti f*(*ilius*] *h*(*ic*) | *s*(*itus*)] | *e*(*st*, *an*[*noru* | *m*] *LXXXV.*
Aquí yace Segovesos hijo de Sagoncio, de edad de 85 años.

El nombre *Secovesos*, ya lo hemos visto en una inscripción de Iglesia Pinta (Hübner, 2.871); el de *Segovetis* en una de Lara de los Infantes (2.855); el de *Segontius* en muchas otras.

12. «En medio de la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santa María de Canales trasladamos otra lápida. Esta colocó la Clerecía de aquel Cabildo en otra parte pública; su tenor es éste:

EANVS VIX.....AN.I.
GOSIGONI....ENVN.LXV.
H.S.E

Supliendo las letras que faltan, parece que dice, aunque no podemos adivinar el nombre propio: *Eanus vixit ano primo Gothorum Sigonius Elius nuncupatus, annorum LXV, hic sepultus est.* Y en castellano: *Euano llamado Sigonio Elio, que vivió en el pri-*

mero año de los Godos, de edad de sesenta y cinco años murió, y fué aquí sepultado. El llamarse Sigonio fué, sin duda, por su patria; y esta sería Segeda *nomine corrupto, id est, Sigonius pro Segiditanus.* Casi por este nombre de Sigonia, Segorcia la conoció Claudio Ptholomeo en el itinerario de los Arevacos:

Arevacę sunt, in quibus civitates,
Confloenta,
Clunia colonia,
Termes,
Uxama Argelę,
Segorcia Lacta,
Tucris,
Numancia,
Setubia,
Nona Augusta.

Algunos han construído á Segorcia por Segovia, en que reciben manifiesto engaño, pues es cierto que no había de dar Ptholomeo tan grande salto; porque comenzando los Arevacos desde el río Areva, que pasa por tan cerca de Segovia, no había de dejarla de pòner en el principio, particularmente caminando desde el principio de los Arevacos hasta la ciudad de Numancia, y aun más adelante, antes vemos que la pone en medio de los demás pueblos de los Arevacos, y en tiempo de Ptholomeo podía tener este nombre; la ciudad de Segovia nunca mudó de nombre, como lo advierte su coronista Diego de Colmenares (1); y consta de tantas lápidas (2) que del tiempo de los Romanos se conservan en las murallas de dicha ciudad. El llamarse en esta lápida *Sigonius*, que es adjetivo de *Sigonia*, y hallarse este nombre de *Sigonia* corrupto de *Segeda* como otros de otros pueblos comarcanos, como Lara, Revilla del Campo, Huerta del Rey, Nieva, Ventrosa, Villoslada y otros, arguye por los magníficos rastros de *Sejeda*, ó *Sijonia*, que era cabeza de los Sejiditanos, como lo es ahora de su valle de Canales, y que fué colonia

(1) Año 1637.
(2) ¿Reseñadas en el inédito *Lapidario* de Castellá Ferrer?

de los Romanos, pues lo eran las demás ciudades, cabezas de partido.» Fol. 29 r.-30 r.

He transcrito este curioso comentario de Zapata, porque le sirvió de sostén para introducir en su desdichado *Cronicón de Hauberto* la noticia de haber padecido martirio en Canales la virgen Santa Severa imperando Trajano. Es evidente que mal copió la presente lápida, indudablemente genuina, cuya recta lectura pudo ser: Fænus[a] vix[it] an(no) I. Cosconi[us Val]ens an(norum) LXV | h(ic) s(itus) e(st). El nombre de la niña, tomado del griego φαίνουσα, comparece en las inscripciones de Barcelona (4.534, 6.157) y en una de Cádiz (1.844); y el de *Cosconius Valens* en otra de Sepúlveda (5.095).

13. «En un lienzo de la sacristía de dicha iglesia parroquial de la misma villa está una (lápida) con la inscripción siguiente, y una media luna encima.» Fol. 25.

G · VALERIVS

SERAVS

G(aius) Valerius Seranus...

La piedra estaría truncada, ú oculta, por su lado inferior. Fué sepulcral, como lo prueba la media luna. Otro Valerio Serano, con su retrato esculpido, ó efigie ecuestre, se mostró (2.875) en Lara de los Infantes.

Zapata al copiar esta inscripción y la siguiente, desfiguró la N, escribiendo M.

14. «En la misma pared de la sacristía se halla otro epitafio romano con estas letras abreviadas, y encima una flor esculpida.

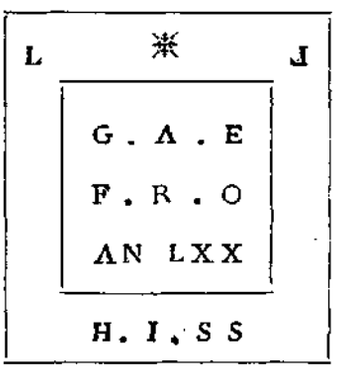

Y llenando las letras dice: *Gaius Aurelius, Emilius, fortis, robustus, optimus, anno. LXX. Hoc in sepulcro sepelitur.*» Fol. 25 v., 26 r.

Esta interpretación disparatadísima revela, no obstante, que Zapata copió lo que veía. Probablemente en el renglón postrero la última letra era una E.

Leo y suplo:

G(aius) Ae(milius) Fro(nto), an(norum) LXX hi(c) s(itus) e(st).

Gayo Emilio Frontón, de edad de 70 años, aquí yace.

En una lápida de Onda, cerca de Sagunto (4.034), hay memoria de otro Cayo Emilio Frontón. La manera de expresar el nombre y el cognombre por sus dos ó tres letras iniciales, he notado (1) en Rasillo de Cameros y en Matute de la Sierra.

Conclusión.

«Aun cuando faltaran memorias de la primitiva población del pueblo, lo eran harto las mismas piedras, que con inscripciones romanas se hallaron derribando parte de la iglesia de Santa María; y fueron tantas que *apenas hay casa que no conserva algunas, siendo más en número las que picaron* (2) con harto agravio de las historias de nuestra España; pues aquí se desperdiciaron con poco las que en otras partes se solicitaron con mucho cuidado.» Fol. 8 v., 9 r.

«La iglesia de Santa María de Canales..., está sita en la misma villa al pie de la eminencia donde estaba la antigua Segeda. La qual parece que fué muchas veces reedificada; porque la metad, donde estaba la capilla mayor, era antiquísima, y la otra metad se tiene por cierto que fué fábrica del Conde Fernán González; porque á la mano izquierda del pórtico estaba su imagen, la de su muger y de su hijo, esculpida en tres columnas; y por la mitad de la puerta una piedra á modo de jaspe, de un estado de alta; y al otro lado de la puerta una imagen de bulto de San Pe-

(1) BOLETÍN, tomo L, págs. 199-202.

(2) A mi petición solicitando noticias y calcos de las que todavía se conservan, duéleme que, por ahora, no se haya accedido.

layo abad de Arlanza y mártir con un libro en la diestra; y está recibido que un prado, que llaman de Santa María, fué dádiva del dicho Conde á la dicha iglesia.» Fol. 64 r. v.

«Estas dos iglesias (Santa María y San Cristóbal), que son sumptuosas, quedarían sin duda por mezquitas de los bárbaros en el tiempo que dominaron la dicha villa. Cuando la ganaron los reyes de Navarra, las volvieron á consagrar, y darían el mismo título que tenían antes, como lo hizo el rey D.n Alonso el 6.° cuando ganó á Toledo de los Moros. Tiene cada una de ellas un pórtico, casi de una misma manufactura; y tan antiguos que ellos mismos publican que son de aquellos tiempos de los Romanos. La de Santa María es como matriz de aquella villa, por ser más numerosa así de beneficiados patrimoniales y personas doctas como de parroquianos, aunque tienen las dos parroquias ciertas capitulaciones y ordenanzas como de unirse en entierros y otros actos.» Fol. 65 v., 66 r.

El templo de San Pelayo. Inscripciones antiguas de su ara y altar.

Interesante al arte y á la historia es el capítulo (parte II, preludio III, fol. 72 v.-79 r.), que dedicó Zapata á este santuario.

Distaba de la iglesia de Santa María *treinta pasos*. Fué desmantelado y asolado *en 1658*. Era pequeño y estaba dedicado á San Pelayo «abad y mártir (1)» del monasterio de San Pedro de Arlanza. Tenía solamente un altar muy á lo antiguo que se cerraba con dos puertas. En la del evangelio estaba pintado el Conde Fernán González corriendo tras el jabalí, así como lo escribe la historia de Arlanza, y junto al Conde su caballo blanco, y más abajo la batalla de Cascajares. En la otra puerta estaban pintados el Conde y su mujer Doña Sancha, arrodillados á los pies de San Pelayo, vestido éste con capa, alba y estola, echan-

(1) Que fuese abad y mártir, lo pone en duda Flórez en el tomo XXVII (2.ª edición), págs. 60-65. Madrid, 1824.

do la bendición á los Condes y teniendo á su lado algunos monjes de San Benito. El Conde representaba unos treinta años, ó poco más; el cabello entre negro y castaño, el color del rostro algo moreno, el cabello largo y la barba sin cortar; el traje una sotanilla, el zapato puntiagudo, las espuelas largas y doradas. La Condesa tenía proporcionado el rostro, los ojos grandes, la nariz afilada, el campo del rostro blanco y colorado, el cabello algo rojo; el hábito no parecía costoso, sin pliegues ni cenefas algunas.

Hallóse en el altar una *piedra cuadrada*, que cogía dentro de su marco esta figura *en relieve.*

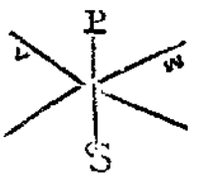

ó crismón, probablemente del siglo XII. Esta lápida fué trasladada del demolido altar á la iglesia de Santa María; y entonces se vió que estaba *por dentro hueca* y que habría contenido reliquias de santos, á fuer de ara, que en polvo se resolvieron. Otras piedras epigráficas salieron del altar; «algunas con una letra, y otras con dos». Por desdicha no expresó Zapata qué letras eran. Cita una bula de Urbano II (1), que confirmando todas las iglesias, villas y lugares del monasterio de Arlanza, dice *et monasterium sancti Pelagii de Canales*». Da noticia, por fin, de otro documento inédito; la cual, atendida su importancia histórica, reproduzco aquí por entero:

«Pocos años parece que estuvo sujeto este monasterio de San Pelayo al abad de Arlanza; porque en tiempo del emperador Don Alonso Ramón (2) se unió este monasterio, *siendo abad de Canales Don Pedro,* al de San Pedro de Melón, cuyos rastros se ven no lejos de Lara; como lo hace constante una carta de concordia entre los dos monasterios; cuyo traslado está entre los

(1) Años 1088-1099. Es inédita. Ni Loewenfeld, ni Yepes la mencionan.
(2) Alfonso VII.

manuscriptos de Fr. Antonio de Yepes en el archivo del Real Monasterio de San Benito de Valladolid. Su tenor es este:

Notum sit omnibus hominibus quod dominus Petrus *abbas de Canalibus et fratres eius* miserunt se ac Domum suam in manus abbatis de Milone et fratrum eius, ut consilio eorum vivant et omnia faciant, et Domus illa semper sit sub iure eorum, eo pacto quod dominus Petrus abbas ibi sit Dominus in vita sua, nullum vero fratrem recipiat nec eiiciat nec aliquid, sicut diximus, faciat sine consilio abbatis de Milone. Post vitam ipsius abbatis de Milone, *metant* ibi (1) cum consilio fratrum ibi dehabitantium dignum dispensatorem, quem accipiant de domo Canalium si dignus ibi repertus fuerit; sin autem, de domo Milonis.

Hoc pactum factum fuit ante dominum Pelagium Curiz et uxorem eius dominę Marię (2) in domo de Manusę (3).

Dominus Isidorus (4), Dei gracia Burgensis episcopus, hoc placitum concessum et manu propria roboravit. Ipse etiam dominus Petrus abbas de Canales, et fratres eius, manibus roboravit.

Testes sunt Petrus cinissa, menendus Gedez, Petrus crispus, Pelagius Péez (5), Nuño Mendez, mendez Nuñez.

Siquis fratrum de Canalibus hoc placitum complere noluerit post mortem Petri abbatis, erit absolutus; ubicumque aningrum (6) salvare possit Dominus.

Dominus Girardus hanc cartam scripsit.

De esta escritura, constante es que se unió este monasterio al de San Pedro de Melón en el territorio de Lara. El año no lo dice la escritura. Solamente por otra que exhibe Yepes del abad Don Pedro de Canales, consta que florecía en aquel monasterio en tiempo de Don Alonso Ramón, que comenzó á reinar el año de 1121 y falleció en el de 1157. También en esta escritura se

---

(1) Metan, ó pongan, allí.
(2) Sic.
(3) Mansilla (aldea de Canales)?
(4) Víctor (años 1146-1156)?
(5) Petrez?
(6) Sic. Sería «animas eorum»?

hace mención de dos personas ilustres de la villa de Canales, que son Don Pelayo Cúriz y su consorte Doña María; y no puede causar admiración, supuesto que dicha villa ha tenido en todas edades personas de mucho porte.

Extinguióse este monasterio por haberse unido al de San Pedro de Melón en el territorio de Lara; y quedando aquel monasterio desmantelado y postrado, los vecinos de Canales mejoraron aquellas ruinas con una hermita en memoria de lo que fué antiguamente, que deshicieron este mismo año (1658), donde hicieron una cruz, como lo manda la sinodal de Burgos, por la memoria de que fué lugar sagrado.»

De otros dos monasterios benedictinos, uno de monjes y otro de monjas, sitos á media legua del casco de la villa, exhibe Zapata preciosos documentos, escritos á mediados del siglo XII. Sujetóse el primero al de San Pedro de Arlanza en viernes (1), 22 Marzo 1062, y permanecía floreciente en el año 1280. El segundo, no bien se fundó, sujetóse al de Cardeña en 1069. Hallábanse al pie de la grande eminencia, sobre cuya cumbre asoman á flor de tierra y se ocultan infinitos monumentos romanos.

La ciudad de ¿Segeda?

Todos los datos acerca de la situación y ruinas de esta ciudad, que recogió el autor anónimo de su *Topographia*, están sacados, casi al pie de la letra, de la *Historia de Canales*, parte I, preludios II-VII. Otros datos á este propósito consignó Zapata en la parte primera de su libro, dignos de atenderse para el estudio científico de tan interesante cuestión:

1) Las murallas de la ciudad son de piedras amontonadas mezcladas con otras:

2) Hállanse en las ruinas muchas escorias de hierro; y muchas piedras de tahona enteras y partes de otras.

3) «Lo que de ordinario descubren los que rompen las here-

(1) Zapata, siguiendo á Yepes, copió «feria III»; pero hay que leer «feria VI» para que se ajuste al del mes y año el día de la semana.

dades incluídas dentro de las cercas de esta antigua ciudad son monedas antiquísimas de cobre y plata. Una de ellas vimos en manos del Licenciado Francisco Basurto, cura y beneficiado de la parroquial de Santa María de Canales, que por una parte tenía esculpida la cierva, con quien fingía (Sertorio) ser favorecido de Diana, y de otra parte la misma diosa. De esta moneda con estas imágenes hace breve mención Manuel de Sousa y Faria en su historia de Portugal (1), cap. IX.»

4) En los preludios III y IV confirmó la autenticidad de la concordia entre el monasterio de Valvanera y la villa de Canales sobre comunidad de pastos (año 1095), donde está la notable cláusula «terminum de Albergueria dicta Mansella usque ad Portelę, et ad fluvius Nagerilę (2) ubi bibant; deinde *ad costam Civitatem ubi est Segeda antiqua civitas deserta* et ad Montem Rubeum», exhibiendo dos escrituras del monasterio de San Millán que ilustró con notas topográficas, y son las siguientes:

Año 1016. Divisoria del condado de Castilla y del reino de Navarra, que pactó el rey D. Sancho el Mayor con el Conde D. Sancho García. Becerro de San Millán, fol. 161.

De divisione regni inter Pampilonam et Castelam, sicut ordinaverunt Santius comes et Santius rex Pampilonensis, sicut inter illos una concordia usus fuit et convenientia, id est:

De summa cuculla a rivo vallis venarię, a Graneto ubi est molione sito, et ad collato Monio, et a Bitereas, et ad Pena nigra, deinde ad flumen Razon ubi nascitur, deinde per medium montem de Calcaneo per summo lombo et medio Gazala ubi molione est sito (3) usque ad flumen Tera, ubi est *Garrahe* (4) *antiqua civitate* (5) *deserta*, et ad flumen Duero.

---

(1) Publicada en 1628, donde dice: «Hanse visto monedas, ó medallas, con su imagen; y del reverso, la cierva.»—Probablemente serían monedas imperiales de Claudio II y de Otacila.

(2) Sic.

(3) «Los términos de Calcaneo, Vizercas, Gazala y el río Razón son conocidos de los pastores de aquel monasterio (de Valvanera).»

(4) Garray.

(5) Numancia.

Año 1084? Apeo de varias posesiones de dicho monasterio. Becerro, folio 121, columna 2.

Super Penna una vinea, quę de alia pars e(st) serna latus Patre longo, et Martino et domino Fanius, quod (est ad) sumas ventanas; qui vadit ad cruciliata via, in valle de frates (1). Uno moleolo que misit Petro Monios iusta vinea de Palacio (2). Alia vinea in illa costa de Herto, iuxta via. Alia vinea in suo carilo in arenale iuxta via (3). Alia vinea in Apeirosa iusta via. Alia vinea in arenale iusta vinea de Albaro dias. Alias duas vineas in *consta civitate;* in medio iacet vinea de domino Vitale (4). Alias tres vineas in Carrasquito, qui pergit ad sancti Michael (5). Alia vinea in sancti Christophori (6). Una vinea in facie delbrielos inter ambas aquas viasque. Una serna in rivo delbrielos (7). Alio ero, qui misit domina Vida ad latus domino Vitaco. Alio ero inter ambos rivos ad latus domino Vitaco. Alia serna in arenalem inter ambas vias. Alia serna in ripa Velita. Alia serna in *costa* de arco (8). Alia serna iuxta via de mercato. Alio ero in Carrasquito ad sancti Mames (9). Alia serna in valle de Tormantes desuper via. Alia serna in septem finiestras (10) cum uno ero que comparavit Dominico Sancio Galens (11) de filias de

---

(1) «Son estos términos conocidos. La viña de *Superpenna* es una heredad que hoy se llama la viña de Peñagato. La serna hoy se llama Pradexon, que es un prado largo. *Cruciliata*, los caminos de las Crucixas. *Valle de frates*, Valde frades.»

(2) «Palacio que hoy permanece.»

(3) «Hoy se llama viña en el arenal.»

(4) «Dos heredades que hoy están en la cuesta de *Cividad* que conserva el nombre», y tuvo á sus pies el monasterio benedictino de San Quirce.

(5) «Dos viñas ó heredades en el (Carrascal ó) Robredo.»

(6) «Una buena heredad junto á la iglesia de San Cristóbal, que hoy es suya.»

(7) Arroyo de Aránguez, que llaman las viñas cerradas, donde hay vestigios de parras.

(8) En el texto, según el códice, «in costa civitate»; pero parece fué distracción del amanuense. Zapata comenta el inciso así: «*costa de arco*. La cuesta de Val de arqueros».

(9) «Es en el valle de San Mamés», donde estuvo el monasterio de religiosas benedictinas.

(10) «Llaman ahora *las iniestas.*»

(11) Sic. Sería «Guteriz»?

Petro Monioz patrum fidator (1). Et domino Iuliano presbitero comparavit uno horto inter ambas aquas cum quinque ceresos de Garzia Obecoz de Quintaniella in v solidos; et medietatem in illo molino de Carrera (2) que fuit de Garcia felis in xxv solidos, comparata sancti Emiliani, die dominica, era MCXXII; atque una vinea in valle de frates in serna de Mirore.

Con ambos documentos, y el de los *fueros* de Canales, queda bastante en salvo la legitimidad del instrumento del año 1095, único por donde aparece que se llamó *Segeda* la ciudad, indudablemente romana, que por aquellos se nombra, ó se presupone. Zapata no inventó la procedencia del instrumento. No está copiado en el libro *Becerro galicano*, que hoy posee la Comunidad de Valvanera (3); pero ésta no es objeción que nos obligue á desestimarlo, ó relegarlo entre los apócrifos. Y á la verdad no lo tomó de ningún *Becerro*, sino del pergamino, *que original*, dijo (folio 17 r.), *permanece* en *el archivo de dicho monasterio en letra gótica*. Otro tanto afirmó el autor anónimo de la *Topographia*, marcando además la signatura del archivo: «Hállase este acto en el segundo seno del archivo de Valvanera, núm. 197». Y para colmo de la demostración, los dos *Indices del archivo de aquel monasterio*, que han venido, entre otros papeles del mismo, recientemente al Archivo histórico nacional, expresan que la escritura en cuestión se conservaba suelta, no en papel ó copia, sino en el pergamino original, y que tenía por signatura *cajón 2.º*, *núm. 197*. ¡Lástima grande, si se ha perdido!

---

(1) Sic.

(2) «Hoy permanece y se conserva con el mismo nombre del molino de la Carrera.»

(3) Con fecha del 19 del corriente, desde Santo Domingo de la Calzazada me ha remitido nuestro sabio Correspondiente en aquella ciudad, D. Ignacio Alonso Martínez, una carta (16 Marzo) del R. P. D. Vicente García, dignísimo Prior de Valvanera, en que le dice que ha registrado dos veces, uno por uno, los 137 folios, que componen el Becerro, ó Tumbo de aquel monasterio, y que allí el instrumento en cuestión brilla por su ausencia. Lo cual no es extraño; porque el Tumbo «no contiene otra cosa sino ventas y donaciones hechas al monasterio por personas que le fueron devotas». Añade que procurará registrar despacio algunos legajos, *rari nantes in gurgite vasto* de las devastaciones que sufrió el monasterio.

El texto, hasta hoy conocido, no discrepa por su estilo, ni por su fondo, de la autenticidad, que no se atrevió á concederle Cornide. El estilo corre de la misma manera que el del diploma de Alfonso VI, sacado del archivo de Valvanera, que Yepes publicó (1), fechado en el monasterio de Oña á 1.° de Mayo de 1092, por el cual otorga el monarca que la iglesia y cenobios de Santa María de Valvanera recobren su antiguo esplendor y magnificencia (2). Por esto les concede comunidad de pastos con los de las villas que allí especifica, siendo una de ellas la de Canales (3). Era natural que al cabo de poco tiempo se formalizase por acto particular de conveniencia entre cada una de aquellas villas y el monasterio con mutua conveniencia de parte y otra, por manera que hubiese la debida compensación, tomándola, por ejemplo, Canales de los prados de abadengo en razón de los suyos propios. Un reparo, no obstante, se me ha hecho por docta pluma, ansiosa de encontrar la verdad; y no he de callarlo. Zapata pudo intercalar, ó meter de su cosecha lo que va subrayado en el inciso «ad costam civitatem, *ubi est Segeda antiqua civitas deserta*, et ad Montem rubeum». Posible es, mas no verisímil. No había de mentir con tanto descaro, citando un texto falsificado con riesgo ineludible de que la patraña al momento se descubriese, y se desmintiera después por los benedictinos Silva (4) y Rubio (5), lo cual no hicieron. El nombre de las an-

---

(1) *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo I, escritura 24. Irache, 1609.

(2) «Ecclesiam in honorem sanctæ Dei genitricis Mariæ, ab antiquo tempore fundatam et in monte qui vocatur Distercii et in valle Venaria positam iam pene a sua quondam nobilitate deiectam et minoratam... decorarem.»

(3) «Mando et concedo ut huins monasterii pecora communem habeant pastum cum villa Matute et Tubia, et Villanoba, et Anguidanos, et Matricem, et Vallem de Oxacastro, et Villas dictas quinque, et Vallem de Canales.»

(4) *Historia de la Imagen sagrada de Nuestra Señora Santísima de Valvanera*, por el Rmo. P. Mtro. Fr. Diego de Silva y Pacheco, General que fué de la religión de San Benito. Madrid, 1665.

(5) *Historial del venerable y antiquísimo santuario de Nuestra Señora de Valvanera* en la provincia de *Rioja;* felicísimo hallazgo de la celestial

tiguas poblaciones, cuando era conocido, ilustra no rara vez semejantes instrumentos de la Edad Media. Ya vimos cómo en el instrumento del año 1015, que traza en parte el lindero del condado de Castilla y del reino de Navarra, se menciona «*Garray, antiqua civitate deserta*» junto á la confluencia del Tera y del Duero. Creíase entonces que á Zamora se reducía Numancia (1), y por esta razón el notario, que ignoraba el nombre romano de Garray, lo pasó en silencio. No se hubo así San Fernando en el diploma (22 Octubre 1231) confirmativo de las posesiones del monasterio de Aguilar de Campóo, entre las cuales cuenta «*civitatem Olive* cum pertinentiis suis», colocándola cerca de Mave (2). La descripción general y el plano topográfico, los *dieciséis* epígrafes romanos allí descubiertos por D. Romualdo Moro (3), y sobre todo aquel (4) que ha revelado el primitivo nombre de la que todavía se llama *cildad* (ciudad) en boca de los vecinos de Mave y del valle de Olea, sobrado hacen ver cuánto importa no separar de la documentación el estudio arqueológico, si por completo ha de resolverse la cuestión que atañe á *Segeda*.

La Inistaza. Sus aras de Venus y de la Fortuna.

Aunque deban tomarse á beneficio de inventario, pláceme recordar las noticias que dieron acerca de estos monumentos dos escritores del siglos XVII.

Imagen de María Santísima de los montes Distercios; su culto y veneración en la Orden de San Benito; compuesta por el P. Fr. Benito Rubio, monje profeso de él, y natural de la villa de Cintruénigo en el reino de Navarra. Logroño, 1761.

(1) *España Sagrada*, tomo XIV (2.ª edición), páginas 338-340. Madrid, 1786.

(2) BOLETÍN, tomo XVIII, pág. 453.

(3) BOLETÍN, tomo XVIII, págs. 290-295, 429; XX, 537-540.

(4) *Cabuniægino | [Cl]odia...ridia[n]a pro salut(e) | Rantoni s(ervae) r(ei) p(ublicae) | Olecensium | l(ibens) m(erito) s(olvit)*. BOLETÍN, tomo XX, página 538.

Zapata, *Historia de Segeda*, parte I, prel. 3. (Códice Miranda, fol. 20, r, v.)

«De los términos *Finistaza y Cuculla* se halla mención en un privilegio, que concedió el rey D. García Sánchez, hijo del rey D. Sancho Abarca, al valle de San Millán de la Cogulla sobre los pastos de sus ganados contra las villas de Oxacastro y Náxera y otras (en) la éra 967 (1); que se conserva en el Real Archivo de San Millán de la Cogulla en el *cajón 12* y en el *número 40*; que el año pasado (2) sacó la villa de Canales con provisión de la Real Chancillería de Valladolid, sobre y en razón del pleito pendiente que tiene al presente por los pastos y otros aprovechamientos de este término y otros al de *Cuculla maiore lumbo ad Finis tazam, hoc vero loco sit divisio termini inter Matrizem* (3) *et Mansellam et Canales*. Este nombre de Finistaza dieron sin duda los Romanos..., hoy se llama *la Inistaza* (este sitio); y de que en él tenían los Romanos dos templos, uno de la Fortuna y otro de Venus hizo mención con mucha elegancia y autoridad en un sermón *este año* (1657) en el monasterio de Valvanera, en *ocho de Septiembre*, con mucho concurso y aplauso el Padre Fray Plácido García.»

Silva, *Historia de la Imagen sagrada de Valvanera*, fol. 5 y 12. Madrid, 1665.

Valvanera está situada al mediodía del pago de *Mari*. Hubo allí «muchos sepulcros de romanos que se han descubierto en varios lugares de la comarca; y en uno de ellos se lee que estaba sobre el monte *Taza* y *Genestaza* un templo de Venus.»

La noticia, de que se hicieron eco Zapata y Silva en 1657 y 1665, puede servir de guía á la investigación arqueológica. Tal vez el trifinio, ó mojón que deslindaba en la Inistaza el término del valle de San Millán, al que concurrían los de Valvanera y Valdecanales, fué ara dedicada á Venus augusta por una estación, ó

(1) Año 929.
(2) 1656.
(3) Fué cabeza este pueblo del valle de San Millán. Véase Govantes, *Diccionario geográfico-histórico de la Rioja*, págs. 167 y 168.

centuria, de la legión VII gémina allí encastillada, que defendía el paso del puerto entre las dos Cogollas, ó Distercios, bajo el mando del centurión Mario *(Marii)*. Con esta observación se hace creíble que en aquellos parajes existiesen sepulcros romanos y lápidas funerarias.

Castillo de Tóbia. Sus lápidas romanas.

Siguiendo nuestro viaje por la cuenca del Najerilla, que nace en el término de la villa de Canales, encontramos, no sin esperanza de poder adquirir nuevos objetos de época romana muy numerosos, las poblaciones de Villavelayo y Mansilla (1), los hospitales de la Ventrosa y de Anguiano, el monasterio de Valvanera y las villas de Anguiano, *Tóbia*, Matute y Villaverde, donde está la entrada de la sierra, Bobadilla y Baños de río de Tóbia.

Entre el Tóbia y el Cárdenas que riega el valle de San Millán se alza un ramal de la sierra, que desciende de las Cogollas, dominado por un vetusto y fuerte castillo, el cual (2) á los pies de la peña, donde estriba, ve apiñarse por el occidente las poblaciones de San Andrés, Estollo, San Millán, y por el oriente las de Villaverde y Tóbia. De este castillo, ó de sus cercanías, salieron dos inscripciones que publiqué en 1883 (3) y reprodujo Hübner en 1892 bajo los números 5.808 y 5.809.

15. Mide la faz del epígrafe unos 24 cm. en cuadro. Hace un cuarto de siglo, esta ara obraba en poder de D. Cándido Cañas, vecino de San Andrés, quien la tenía en el corral de su casa. No he logrado adquirir la fotografía de tan insigne monu-

---

(1) Quizá la última de las estaciones del trayecto, trazado por el Ravenate (pág. 311, 4-7): *Uxama* (Osma), *Clunia* (Peñalva de Castro), *Turbes* (Torres de Carazo?) *Mancellus* (Mansilla?)

(2) «*Castello de Tobia*, lo llama un diploma de Alfonso VII (año 1135, citado por Govantes en su *Diccionario*, pág. 193.)

(3) BOLETÍN, tomo III, págs. 132-136; IV, 10-12.

mento, y espero nos la envíe D. Ignacio Alonso, Correspondiente de la Academia en Santo Domingo de la Calzada.

DERCETIO

SA . . . . . M o

MA . . . . . S

...S . . . . . AC

. . . . . L • M

Dercetio | *sa[cru]m. Ma[(rcellus?) Aureliu?] s[pro] s[al(ute) sua] ac* | *[suorum v(otum) s(olvit)] l(ibens) m(erito)*.

Consagrado á Dercecio. Aurelio Marcelo le ha cumplido con agrado y merecidamente el voto que le hizo por su propia salud y la de los suyos.

¿Qué numen era *Dercetius?* Nos lo dirá San Braulio en su biografía de San Millán (1). Es el ramal de la sierra de los Cogollas que baja de Sur á Norte á mano izquierda del Najerilla, y se representó por su homónimo Genio divinizado, como el Toloño por *Tullonio*, la Candamia (León) por Jove *Candamio* y Teleno (Astorga) por Marte *Tilleno*. Las Cogollas envían desde sus ásperas y elevadísimas cumbres al Najerilla el Cárdenas y el Tóbia, que mezclan sus aguas con las de aquel respectivamente en la villa de Cárdenas y Baños de río Tóbia. El monte *Dercecio*, del que hace mención San Braulio, tuvo quizá en las Iniestras, ó en su mayor altura, un templo dedicado á *Dérceto* (Δερκετώ), de la que habla Ovidio en sus Fastos y Metamorfosis, es decir, á la siríaca Venus, efigiada de medio cuerpo abajo con una cola de pez; y en verdad que le cuadra el nombre y el sitio por la no lejana laguna de Urbión y por los muchos manantiales que brotan al uno y al

(1) «Desde las cercanías de *Vergegio* (Berceo), dice el texto hablando de San Millán, celsiora petit; levesque per ardua gressus agebat spiritus promptus ut non solum corde sed etiam corpore... videretur Jacob quodammodo scalam conscendere. Hic ubi pervenit *ad remotiora* **Dercetii** *montis, culminique eius* quantum qualitas coeli silvaeque sinebant propinquus... Angelorum solummodo fungebatur consolationibus, quadragesimis ibi habitans annorum recursibus.» Cap. IV. El P. Minguella demostró que *Dercetii* y no *Distercii* hay que leer en el texto.

otro lado de aquellas cumbres. Ya vimos, como en la *Inistaza*, según aparece de relaciones no despreciables, hubo un templo, y consiguientemente una *ara de Venus*.

16. Ara, que mide 48 por 60 cm. y está coronada por dos dobles círculos, tocándose los de mayor diámetro en el eje vertical y céntrico de esta piedra epigráfica. Letras del primer siglo. La poseía en 1883 D. Clemente Urcey en su casa de a villa de Estollo, calle de la Solana, núm. 101. En balde he reclamado su fotografía.

SEGONTIVS

OBIONE · S · A_ · M

Segontius Obione s(olvit) a(nimo) l(ibens) m(erito).

Segoncio á Obiona cumplió gustosa y merecidamente el voto que le había hecho.

Obiona fué por ventura el nombre del río Tóbia divinizado. La *t* que precede á Tóbia, pudo provenir durante la dominación árabe del artículo berberisco, preformativo de nombres femeninos. Con el de *Obiona* comparé el de la diosa *Obana* que se lee en otra ara votiva (Hübner, 5.894) hallada en Velilla de Ebro. Ahora me ocurre, como término de comparación filológica el nombre del río *Avión*, que en la provincia de Soria nace de la sierra de Cabrejas, poco distante de la laguna de *Urbión* en la provincia de Soria y desciende á formar en su confluencia con el Ucero el foso natural de la antigua *Uxama* (Osma) y rendir el tributo de su corriente al próximo Duero.

Desde Baños de Tóbia y de Cárdenas, corta es la distancia que separa de Tricio estas villas, como puede verse en el mapa de la provincia de Logroño. Tricio era plaza fuerte con guarnición de un destacamento de la legión VII, según lo manifiestan sus epígrafes romanos doctamente reseñados por D. Federico Baráibar.

Madrid, 22 de Marzo de 1907.

FIDEL FITA.